

Estimadas/os amigas/os:

El objeto de mi carta, es comunicaros que hemos iniciado una campaña pública de APOYO a la solicitud formulada por esta ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA DE EXTREMADURA, con fecha 16.11.2010, por el que se pide en legal forma a la CONSEJERÍA DE CULTURA y TURISMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, que SE DICTE RESOLUCION por parte de esa Consejería, por la que se ACUERDE INCOAR EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN BIEN DE INTERÉS CULTURAL, CON LA CATEGORÍA DE SITIO HISTÓRICO de los restos y del paraje natural donde se ubicaban las COLONIAS PENITENCIARIAS DE MONTIJO, que parcialmente aun se conservan. Todo ello, al amparo de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, y de su Artículo 6. 1º. d), en su acepción de Sitio Histórico, (lugar o paraje natural que forman parte de una unidad coherente por razones históricas, culturales o de la naturaleza vinculadas a acontecimientos, recuerdos del pasado), pues carece de la más mínima protección jurídico patrimonial, evitándose que lo que debe ser un lugar de memoria, se convierta en un lugar de olvido o desaparezca.

En este sentido recordar, que los mismos argumentos que la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura, empleó para la declaración de Bien de Interés Cultural, del paraje y terreno donde se ubicaba el Campo de Concentración de Castuera, declaración que se formalizó legalmente por Decreto 97/2009 de 30 de abril de 2009, son igualmente aplicables y extrapolables para llevar a cabo la declaración de BIC como sitio histórico de los restos de las Colonias Penitenciarias de Montijo, por lo que esperamos que la administración proceda a iniciar el expediente, tal y como ha sido solicitado, respecto a las Colonias Penitenciarias de Montijo, teniendo en cuenta que son los restos mejor conservados de todo el estado español, de entre las seis agrupaciones de colonias penitenciarias que hubo.

Paralelamente a la anterior solicitud hemos solicitado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio rural y marino:

1.- Que señalice y coloque, junto al Canal de Montijo, y en frente a los restos de los barrancones, dentro del terreno de dominio público (Coordenadas GPS Latitud 38°55'0.48"N, Longitud 6°35'37.03"O) de titularidad de la CHG del MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO, una placa o monolito que dignifique la memoria de los casi 1.500 ciudadanos, muchos de ellos extremeños, pasaron por aquellas Colonias Penitenciarias.

2.- Que en su memoria, se le de el nombre a ese tramo como Canal de Montijo- "Canal de los Presos".

**OS PEDIMOS VUESTRO APOYO y MÁXIMA DIFUSIÓN.**

Recibid un cordial saludo.

ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE EXTREMADURA (ARMHEX).

<http://armhex.blogspot.com/>

Apartado de Correos nº 17  
BADAJOZ. 06080.

**CAMPAÑA PRO INICIO EXPEDIENTE DE DECLARACION DE B.I.C. DE LAS ANTIGUAS COLONIAS PENITENCIARIAS DE MONTIJO.**

**ES UNA INICIATIVA DE LA:**

**ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE EXTREMADURA (ARMHEX).**

MAS INFORMACION:

Visitar la web:

<http://armhex.blogspot.com/2010/11/las-colonias-penitenciarias-de-montijo.html>

\*\*\*\*\*

CAMPAÑA PRO INICIO EXPEDIENTE DE DECLARACION DE B.I.C. DE LAS ANTIGUAS COLONIAS PENITENCIARIAS DE MONTIJO.

**Envíe un e-mail dirigido a la A LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO JUNTA DE EXTREMADURA, A ESTAS DIRECCIONES:**

[sg.cultura@juntaextremadura.net](mailto:sg.cultura@juntaextremadura.net)

[dgpatrimonio.cyt@juntaextremadura.net](mailto:dgpatrimonio.cyt@juntaextremadura.net)

INTRODUCIENDO ESTE TEXTO:

*Que por medio del presente escrito, SUSCRIBO y APOYO PLENAMENTE la solicitud formulada por la ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA DE EXTREMADURA, con fecha 16.11.2010, por el que se pide en legal forma a la CONSEJERÍA DE CULTURA y TURISMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, que SE DICTE RESOLUCION por parte de esa Consejería, por la que se ACUERDE INCOAR EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN BIEN DE INTERÉS CULTURAL, CON LA CATEGORÍA DE SITIO HISTÓRICO de los restos y del paraje natural o terreno donde se ubicaban las COLONIAS PENITENCIARIAS DE MONTIJO, que parcialmente aun se conservan. Todo ello, al amparo de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, y de su Artículo 6. 1º. d), en su acepción de Sitio Histórico, (lugar o paraje natural que forman parte de una unidad coherente por razones históricas, culturales o de la naturaleza vinculadas a acontecimientos, recuerdos del pasado), pues carece de la más mínima protección jurídico patrimonial, evitándose que lo que debe ser un lugar de memoria, se convierta en un lugar de olvido o desaparezca.*

*Por todo ello,*

*SOLICITO: Que teniendo por presentado este escrito, tenga por formulado mi APOYO SUSCRIBIENDO EXPRESAMENTE DICHA PETICION y tras los trámites legales oportunos se inicie el expediente oportuno y se le de el curso procedimental pertinente.*

**TAMBIEN PUEDE REMITIR EL ESCRITO QUE EN FORMATO "PDF" SE ADJUNTA, FIRMARLO Y PRESENTARLO EN CUALQUIER REGISTRO PUBLICO DE LA ADMINISTRACION (AUTONOMICA, ESTATAL O LOCAL).**

# CAMPAÑA PRO INICIO EXPEDIENTE DE DECLARACION DE B.I.C. DE LAS ANTIGUAS COLONIAS PENITENCIARIAS DE MONTIJO.

ES UNA INICIATIVA DE LA:  
**ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE EXTREMADURA (ARMHEX).**

MAS INFORMACION:

<http://armhex.blogspot.com/2010/11/las-colonias-penitenciarias-de-montijo.html>

<http://armhex.blogspot.com/>

**ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE EXTREMADURA (ARMHEX).**

<http://armhex.blogspot.com/>

Apartado de Correos nº 17  
BADAJOZ. 06080.

## ANTECEDENTES

Que como es sabido, terminada la guerra civil española, el 8 de septiembre de 1939 se creó por el régimen franquista, mediante Ley, el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, con diferentes Agrupaciones.

El Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, eufemismo con el que se intentaba ocultar el nombre de los campos de concentración, fue en realidad el encargado de centralizar el uso y abuso que el franquismo hizo de sus prisioneros políticos como trabajadores forzados.

Estas Agrupaciones se encargaron de llevar a cabo el trabajo con presos republicanos, en la construcción de canales y presas en los ríos: **Guadiana**, Tajo, Guadalquivir, Alberche y Jarama. Desde 1939 a 1942 se implantaron seis Agrupaciones:

1ª y 6ª Agrupación trabajaron en el canal de Bajo Guadalquivir, con campamento en Los Merinales, a 8 kilómetros de Sevilla. **La 2ª Agrupación en el Canal de Montijo**; la 3ª, en el canal del Bajo Alberche. La 4ª estuvo destinada en la Real Acequia del Jarama y la 5ª se destinó a la construcción de la Academia de Infantería de Toledo.

En total, llegaron a trabajar **unos 1.500** presos republicanos en la Segunda Agrupación de Colonias Militarizadas en Montijo, de los que hay constancia en los

Archivos públicos, entre ellos el Archivo del Centro Penitenciario de Badajoz. Casi un 20% fueron extremeños, un 29% de andaluces, 12,5 % de catalanes, etc...

Participaron en la construcción de una parte del Canal de Montijo y de una parte de la presa del mismo nombre.

Los presos vivían una existencia desarraigada, lejos de sus habituales lugares de residencia y en condiciones infrahumanas. Además, el trabajo que realizaron, sobre todo en los primeros años, fue de gran dureza por la falta de instrumentos técnicos y por la propia situación de los campamentos.

**Aún hoy, se conservan en Montijo, los restos de los barracones de aquellas Colonias Penitenciarias y los restos de la vivienda del Comandante jefe de la misma, lugar y restos que carecen de todo tipo de protección patrimonial.**

Nada hay, a lo largo del Canal, en parte de cuya construcción del mismo participaron forzosamente presos republicanos, que lo recuerde o simplemente mencione.

Las Colonias Penitenciarias de Montijo, son un referente de la memoria histórica y lugar obligado de recuerdo para muchas personas y colectivos, su significación histórica en el ámbito de la represión franquista unida a la guerra civil y su desenlace posterior, lo configuran como símbolo en nuestra región que le hacen merecedor de su máximo reconocimiento y protección que se promueve y así se solicita.

Por ello, los objetivos de la petición que se ha formulado por nuestra Asociación, con independencia de las investigaciones históricas o antropológicas que tienen otros ámbitos, se centran en sensibilizar a la sociedad actual sobre acontecimientos del pasado que han sido silenciados de forma indigna para quienes lo padecieron. Es una obligación legal y democrática el reconocimiento público y la rehabilitación moral, al menos simbólicamente, de las personas que fueron objeto de la represión, y obligadas a realizar trabajos civiles en duras condiciones de precariedad y sufrimiento.

**Por cierto os mando la lista de nombres de ALGUNOS presos catalanes, que pasaron por las COLONIAS PENITENCIARIAS DE MONTIJO.**

**Reclusos-trabajadores procedentes de Cataluña internos en las Colonias Penitenciarias Militarizadas en Montijo. Condenados a 30 años de prisión**

**Nombre y Apellidos Natural de: Fecha Traslado**

**Antonio Quinquilla Alabart - Badalona - 12-02-45**

**José Cardona Mateu - Badalona - 11-03-46**

**Santiago Virgill Tarafa - Vilanova Geltrú - 11-03-46**

**Severiano Carrasco Álvarez - S. Adrián de Besós - 10-06-45**

**Tomás Camacho García - Hospitalet -17-04-45**

**José Catalá Abella - S. Feliu Llobregat - 10-06-45**

Ramón Catasús Domenech - Rubí - 21-10-44  
José Cardona Pujol - S. Adrián de Besós - 10-06-45  
Juan Carni Pujol - Vilafranca del Panadés - 20-03-44  
Clemente Carrasco Montes - Barcelona - 08-02-46  
José Coch Roca Moya - 03-12-44  
Emilio Conchello Avellana - Barcelona - 10-06-45  
Luis Cadena Nogueras - Barcelona - 04-04-45  
José Cruells Eucarpé - Granollers - 27-10-44  
Pedro Clavell Ribot - Barcelona - 11-03-46  
Jaime Claramunt Rovira - Sant Feliu Llobregat - 18-01-45  
Juan Cardó Lloveras - Barcelona - 17-04-45  
Casimiro Coll Osul - Saradañola - 28-12-45  
José Casayas Alavedra - Olesa de Monserrat - 10-06-45  
Jantía Abraía Coliner - Barcelona - 20-03-44  
Domingo Font Inglés - Barcelona - 20-12-44  
Joaquín Fonts Bayerre - Barcelona - 16-06-45  
José Fornt Oliveras - Igualada - 30-01-45  
Joaquín Funes Gil - Barcelona - 10-06-45  
Pedro Zamora Paredes - Hospitalet Llobregat - 01-03-46  
Ginés Xarrié Jacas - S. Pedro de Premiá - 12-02-45  
Enrique Esteban Conrado - Sant Clemente de Llobregat - 27-10-44  
Juan Estruch Más - Rubí - 15-11-44  
Elías Visiedo Palenzuela - Barcelona - 11-03-46  
Manuel Vives Santaclara - Olesa de Monserrat - 20-12-44  
Darwin Serrano Ferrer - Barcelona - 30-01-45  
Francisco Dedén Gatuelles - Granollers - 11-03-46  
José Danot Gallart - Vich - 12-06-45  
Ramón Díaz Muntané - Barcelona - 15-11-44  
José Soley Sucarrats - Tarrasa - 05-03-46  
Salvador Serra Navarro - Barcelona - 01-11-44  
Salvador Solé Fogueres - Barcelona - 11-03-46  
Antonio Serarols Olmos - Masnóu - 18-01-45  
Juan Solé Boria - Barcelona - 04-04-45  
Celestino Simón Bonet - Gironella - 11-03-46  
Lucio Bello Clemente - Barcelona - 20-12-45  
Nomito Blanch Pena - Barcelona - 10-06-45  
José Blanque Castaños - Cardell - 04-04-45  
Joaquín Boixala Vilaregut - Tarradell - 21-10-44  
Félix Boada Balart - Rellinás - 21-10-44  
José Brú Borrás - Tarrasa - 21-10-44  
Ernesto Bruna Francolí - Vilafranca del Panadés - 18-01-45  
Juan Barrera Brech - Tarrasa - 18-05-45  
Antonio Buendía Rubio - Santa Coloma de Gramanet - 20-12-44  
Juan Salvo Carreras - Sant Feliú de Codinall - 17-04-45  
Luis Salas Roda - Sant Cugat del Vallés - 10-06-45  
Daniel Sánchez García - Barcelona - 17-04-45

Ramón Sardán Casanova - Sanpedor - 10-06-45  
José Saurina Pallarols - Barcelona - 21-12-45  
José Subirana Tomasa - Sant Feliú Codines - 01-11-44  
Clemente Aymerich Casaoliva - Santa M<sup>a</sup> de Marlet - 10-06-45  
José Alsina Bagué - Pobla de Lillet - 18-01-45  
Juan Valero González - Viladecans - 01-11-44  
Jaime Vall Flotats - Barcelona - 11-03-46  
Jaime Ubach Canals - Barcelona - 20-01-45  
Agustín Uviedo Suárez - Barcelona - 28-03-45  
Pedro Verges Salas - Vich - 10-06-45  
Ramón Villanueva Villanueva - Barcelona - 10-06-45  
Enrique Vilella Trepát - Santa Coloma Gramanet - 10-06-45  
José Villarta Sabata - Vich - 11-03-46  
Amador Vilar Ribes - Barcelona - 11-03-46  
Agustín Vilarnau Llanos - Barcelona - 01-11-44  
José Villalonga Banals - Granollers - 10-06-45  
Manuel Valdivielso Gómez - Barcelona - 17-04-45  
Melchor Romero Torres - Barcelona - 11-03-46  
Juan Rafecas Galimany - Barcelona - 10-05-45  
Antonio Reig Garriga - Olesa deMonserrat - 27-10-43  
Juan Ramiza Matas - Barcelona - 10-06-45  
Joaquín Reventós Solé - Vilafranca del Penades - 08-11-44  
Ramón Riu Bruch - Puigregit - 01-11-44  
Jacinto Rivas Rovira - Barcelona - 11-03-46  
Florentino Rocés Juárez - Barcelona - 10-09-44  
Ramón Riera Pargreda - Manlleu - 30-10-44  
Juan Rius Marcé - Sant Feliu de Llobregat - 08-06-45  
Jaime Rosinyol Pons - Barcelona - 10-06-45  
Francisco Roura Casas - Vich - 17-04-45  
Juan Rubí Rofas - Barcelona - 10-06-45  
Vicente Puigredón Ros - Igualada - 10-06-45  
Ramón Parareta Crespi - Vich - 23-02-46  
Juan Padro Romagosa - Sant Feliu de Llobregat - 10-06-45  
Elías Pérez Molina - Corbera de Llobregat - 30-10-44  
Victor Pérez Ramiro - Vich - 17-04-45  
Segismundo Pladevalls Molet - Moya - 04-04-45  
Magín Piñol Domingo - Igualada - 10-06-45  
Salvador Puig Solá - Matalepera - 10-06-45  
Jaime Puig Francés - Granollers - 10-06-45  
Luis Puigrasllosas Fabregas - Brull - 10-06-45  
Justino Tardá Tardá - Manresa - 20-12-44  
José Tort Colet - Barcelona - 10-06-45  
Álvaro Tubau Mateu - Vilanova y Geltrú - 23-02-46  
Miguel Fages Vila - Gerona - 27-03-45  
Pedro Casabé Serra - Gruillés - 28-12-45  
Pedro Arbusá Abulí - Camós - 22-01-46

Juan Arias Adán - Gerona - 04-01-46  
Martín Viella Piferrer - Figueras - 10-06-45  
Heriberto Saló Borrell - Ullastret - 18-01-45  
Carlos Sala Cubí - Olot - 02-02-46  
Jaime Rigall Bosch - Viloprín - 16-06-45  
Martín Puig Tarrés - Gerona - 15-11-44  
José Cautenys Vilá - Gerona - 24-12-45  
Pedro Casabó Serra - Cruillés - 28-12-45  
José Bardera Carreras - Gerona - 18-01-45  
Damián Batlle Ferrer - Gerona - 18-01-45  
Luis Dorca Palomeras - Olot - 12-06-45  
Miguel Crós Fabrega - Sta Leocadia de O. - 11-06-45  
Luis Esparraguera Cerviá - Fornells de la Selva - 18-01-45  
Ramón Felip Listach - Gerona - 10-06-45  
Pedro Feliú Brami3n - Gerona - 10-06-45  
Eulogio Fern3ndez Garc3a - Gerona - 11-03-46  
Pedro Salaet Tomas - Gaudera - 16-06-45  
C3sar Codina Fargas - Reus - 10-06-45  
Pedro Boronat Ron - Reus - 10-06-45  
Juan Blanch Pena - Falset - 18-01-45  
Antonio Domenech Llop - Puebla de Masaluca - 17-04-45  
Jos3 Crist3a Vall3s - Vilallonga - 28-12-45  
Antonio Fonts Marc3 - Vendrell - 16-06-45  
Timoteo Fran Trullenque - Tarragona - 22-04-44  
Francisco Ant3 Orinan - Tortosa - 10-06-45  
Jos3 Andreu Juarl - Tarragona - 20-10-44  
Jos3 Rius Morgades - Vendrell - 20-12-44  
Jaime Rosich Rosich - Montblanch - 20-06-45  
Lorenzo Serra Serra - Tarragona - 10-06-45  
Jos3 Rofes Margalet - Pradell - 01-11-44  
Antonio Serra Pami3s - Rojals - 07-04-45  
Arturo Su3e Llorens - Gandesa - 17-04-45  
Francis Valls Mascarell - Roquetas - 10-06-45  
Luis Valverd3 Poblet - Reus - 11-05-46  
Jos3 Tarrag3 Rosell3 - Montblanch - 01-11-44  
Pedro Soler Serres - Reus - 27-11-44  
Jos3 Solanellas Pellicer - Reus - 17-12-44  
Claudio Solanellas Rosell - Reus - 10-12-44  
Antonio Fargues Jovena - Benavent - 11-02-44  
Gaspar Dolcet Cubells - Sort - 08-01-45  
Ram3n Br3as Farras - Almacellas - 10-02-45  
Pablo Costa Tom3s - Verd3 - 11-03-46  
Juan Faur3a Campistos - Almacellas - 16-06-45  
Juan Prat Alguen - Solsona - 04-04-45  
Pedro Soberana Arqu3 - Vinaixa - 18-01-45  
Jos3 Vidal Calafell - Cervera - 12-11-46

José Vidal Domingo - Braguet - 20-06-45  
Manuel Aldabó Montané - Lérida - 20-10-44  
Pedro Castelló Fernández - Lérida - 10-06-45  
Florencio Cetó Torné - Solsona - 10-06-45  
José Calvet Navés - Balaguer - 10-06-45  
Santiago Carmona Jiménez - Lérida - 18-01-45  
Antonio Peñálvez Pozuelo - Lérida - 11-01-46  
Jaime Piferrer Piñol - Torrefarrera - 10-06-45  
Celedonio Prats Carres - Solsona - 10-06-45  
Juan Porta Novau - Balaguer - 17-04-45  
José Roca Azall - Espluga Calva - 04-04-45  
Francisco Salmerón Guijarro - Lérida - 10-06-45  
Ramón Satorra Plana - Balaguer - 10-06-45 .

Los traslados durante el año 1946 fueron por finalizar los trabajos de presos políticos en las Colonias Penitenciarias Militarizadas en Montijo siendo sustituidos por obreros libres, pues en esa fecha el trabajo más costoso y duro del traslado de miles de toneladas de tierra ya estaban finalizados. Los reclusos que abandonaron las Colonias en el citado año fueron evacuados a la prisión de Dos Hermanas, en Sevilla, a continuar cumpliendo condena. Los demás bien por indulto o por la Junta de Libertad consiguieron la libertad condicional.

Dos de ellos: Antonio Quintana Alabat y Ginés Xarrié Jacas se evadieron, ambos, el mismo día 12 de febrero de 1945. No tenemos conocimiento si fueron posteriormente apresados, pero el castigo que les imponían era cumplir en prisión el total de la condena impuesta en consejo de guerra.

### **Reclusos-trabajadores procedentes de Cataluña internos en las Colonias Penitenciarias Militarizadas en Montijo condenados a 20 años de prisión**

#### **Nombre y Apellidos Natural Traslado**

Francisco Casanovas Solér - Igualada - 15-02-44  
Andrés Casellas Soler - Berga - 07-10-43  
José Carol Rivas - Igualada - 15-11-44  
Andrés Castañé Mercé - Barcelona - 10-06-45  
Felipe Clapera Costa - Vich - 10-06-45  
Jaime Colom Puigcorriol - Olot - 08-06-45  
Rafael Taberner Reyné - Tossa de Mar - 10-06-45  
Rosendo Amorós Carín - Cabaret - 10-06-45  
Bienvenido Sales Bladé - Benisanet - 11-03-46  
Ezequiel Cendrós Vilanova - Vilavert - 30-01-45  
Magín Bricart Sampretro - Tarragona - 07-10-43  
Francisco Sero Reig - Albages - 10-06-45  
Ramón Rivelles Piñol - Castell Dans - 31-05-45  
Ramón Roma Noguero - Balaguer - 10-06-45  
Jaime Ramón Cuadrat - Borjas Blancas - 10-06-45  
Antonio Puigfel Talarn - Balaguer - 10-06-45  
José Planella Alemany - Balaguer - 10-06-45

**Mariano Benavent Anell - Seu de Urgel - 04-04-45**

**Jaime Solé Bosch - Borjas Blancas - 14-04-45**

**José Verdes Franqueza - Cervera - 10-06-45**

**Amador Feliú Oliva - Seu de Urgel - 28-10-44**

**Ramón Farre Rosinach - Borjas - 10-06-45**

De estos 22 reclusos Andrés Casellas Soler y Magín Bricart Sampretro, ingresaron ambos el 23 de agosto de 1943 y el 7 de octubre del mismo año fueron declarados inútiles para el trabajo. El recluso Jaime Colom Puigcorriol, fue uno que le concedieron la libertad condicional con destierro. De ahí que muchos que se encontraban en estas circunstancias decidieron quedarse a vivir en tierras extremeñas, principalmente en las localidades de Montijo, Torremayor, La Garrovilla y Alburquerque.

## **ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE EXTREMADURA (ARMHEX).**

<http://armhex.blogspot.com/>

Apartado de Correos nº 17  
BADAJOZ. 06080.